



SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS - LICITACIONES
Y GESTION ADMINISTRATIVA

PROMULGA ACUERDO N° 02 DE FECHA 13 DE
ENERO DEL 2009.-

DECRETO EXENTO N° 17 611 /2009.

RECOLETA,

21 ENF 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2059 de fecha 09.05.08 que aprueba bases de licitación y llama a una segunda Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de Obras Civiles del Proyecto "Construcción Edificio Consistorial de Recoleta".
- 2.- La publicación en el portal www.chilecompra.cl a través de la ID 2373-30-LP08.
- 3.- El Decreto N° 2492 de fecha 06.06.08 que modifica calendario de la licitación, fijando la Recepción y Apertura de Documentos Anexos y Oferta Técnica y Apertura de la Oferta Económica para el día 27 de Junio a las 12:00 horas.
- 4.- El Decreto N° 2954 de fecha 25.06.08 que modifica calendario de la licitación, fijando la Recepción y apertura de Documentos Anexos y Oferta Técnica y Apertura de la Oferta Económica para el día 11 de Julio a las 12.00 horas.
- 5.- El decreto N° 3173 de fecha 11 de Julio de 2008, que modifica fecha de apertura licitación publica para el día 22 de Julio a las 12:00 horas.
- 6.- El Acto de Apertura de fecha 22 de Julio que asistieron los oferentes: Inca Ltda, Ingevec S.A.; Constructora L y D S.A; y Echeverría Izquierdo Ingeniería y Construcción S.A.
- 7.- El Informe de Adjudicación Elaborado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta
- 8.- El decreto exento N° 4268 de fecha 29 de Septiembre de 2008, que prorroga plazo de adjudicación.
- 9.- El Acuerdo N° 02 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA"

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 02 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009 QUE ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA "CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA" ID 2373-30-LP08, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA INGEVEC S.A., RUT 89.853.600-9. DOMICILIADA AVENIDA APOQUINDO N°4775, COMUNA DE LAS CONDES, POR UN MONTO UF. 306.834 EN SU EQUIVALENCIA EN PESOS (\$) A LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE OBRAS ENTRE LAS PARTES, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante Garantía Bancaria a nombre del Tesorero Municipal de Recoleta, equivalente al 10% del valor total de la oferta adjudicada, con una vigencia mínima por todo el periodo del Contrato, aumentado 120 días contados desde la fecha de suscripción del contrato. Esta garantía deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica, previo a la firma de Contrato respectivo.
- 3.- EL PLAZO de Ejecución de la Obra es de 390 días corridos a contar del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno..
- 4.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 5.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario personalmente por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

SLG/HMM/MMD/jpj

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Administración Municipal
SECPLAC
Dirección de Obras Municipales
DAF
Contabilidad y Presupuesto
Licitaciones



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

**I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 02

RECOLETA, 13 ENERO deL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Directora de Secplac; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, “CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA” A LA EMPRESA CONSTRUCTORA INGEVEC S.A. RUT N°89.853.600-9 DOMICILIADA EN AVDA. APOQUINDO N° 4775 , COMUNA DE LAS CONDES, HASTA UN MONTO DE UF 306.834 EN SU EQUIVALENCIA EN PESOS (\$) A LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE OBRAS ENTRE LAS PARTES, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULARON LA LICITACIÓN PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Pablo Garrido Mardones


Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL